

Santiago, 9 de abril de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449
Santiago

HECHO ESENCIAL
**FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL DEUDA CON SUBSIDIO
HABITACIONAL**
APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 321, DEL 27 DE MAYO DE 2010
(“FONDO LV DEUDA”)

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, en el artículo 14A de la Ley N° 18.815, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 –ambas de esa Superintendencia–, por medio de la presente, comunico en carácter de Hecho Esencial respecto del Fondo LV Deuda lo siguiente:

El Directorio de la sociedad administradora del Fondo LV Deuda, Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”), en sesión extraordinaria celebrada el 7 de abril de 2014, acordó convocar a Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo LV Deuda, a celebrarse el día 22 de abril de 2014 a las 10:00 horas, en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, comuna de Las Condes. En dicha sesión extraordinaria se acordó asimismo proponer a la Asamblea Ordinaria de Aportantes convocada, distribuir como dividendo definitivo la suma de \$ 159.769.082, equivalente al 100% de los beneficios netos percibidos del año 2013.

De ser aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, este dividendo se pagaría a partir del 7 de mayo de 2014 a los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes el día 1 de mayo de 2014.

El suscriptor del presente Hecho Esencial se encuentra debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad.

Saluda atentamente a usted,


Ignacio Montané Yunge
Gerente General

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos